



COMISIONADOS DEL CONDADO DE MIAMI

Departamento de transporte - Sarah Baker - Directora de transporte
2036 N. Co. Rd. 25A * Troy, OH 45373-2984 * Teléfono (937) 440-5488 * FAX (937) 440-5487
sabaker@miamicountyohio.gov

Solicitud de transporte público del condado de Miami para tarjetas de pasajeros discapacitados/ED

Marque la opción apropiada: (Seleccione solo una) ☐ Ancianos ☐ Discapacitados

¿Utiliza uno de los siguientes: ☐ Silla de ruedas ☐ Andador ☐ Bastón ☐ Otro?

Requisitos:

- Programa para Adultos Mayores: Debe tener 60 años o más. **Debe presentar prueba de edad.**
(Copia de su tarjeta de Medicare, identificación estatal, licencia de conducir o certificado de nacimiento)

OR

- Programa para Discapacitados: **Debe presentar documento que demuestre la discapacidad.**
(Copia de su carta de concesión del Seguro Social o nota de su médico en un talonario de recetas o en papel con membrete de la oficina indicando que tiene una discapacidad permanente).

Asegúrese de firmar todos los documentos y regresar con una copia de su prueba de edad/discapacidad.

Se deben completar todas las líneas.

Nombre: _____

Nombre

M.I.

Apellido

Dirección: _____ Apto.# _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ Mujer ☐ Hombre ☐

Número de teléfono: _____ Edad: _____ Fecha de nacimiento: ____/____/____

Firma del Solicitante/Representante Autorizado: _____ Fecha: _____

***** (Uso exclusivo de oficina) *****

Date application received into the agency: _____ Date eligibility established: _____

Signature of Eligibility Worker: _____ # _____



2036 North County Road 25-A, Troy, Ohio 45373 Ph. (937) 440-5488 Fax (937)440-5487

Miami County Transit desea informarle que, como solicitante de edad avanzada y/o discapacitada (tarjeta azul), usted es elegible para ser considerado para recibir asistencia puerta a puerta.

Si está interesado en recibir asistencia puerta a puerta, complete el formulario adjunto y devuélvalo con su solicitud.

Dirija cualquier pregunta al personal de Transporte del Condado de Miami al (937)-440-5488.

SOLICITUD DE ATENCIÓN AL CLIENTE PUERTA A PUERTA

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____ APTO. # _____

CIUDAD _____ ESTADO OH CÓDIGO POSTAL: _____

POR FAVOR SELECCIONE UNA OPCIÓN SI CORRESPONDE

☐ DISPOSITIVO DE MOVILIDAD

☐ DE MOVILIDAD LIMITADA

COMENTARIOS/PREGUNTAS:

No Presentarse/Política de Cancelación

La tarjeta no se emitirá a menos que este formulario haya sido
Sirmado y devuelto con la solicitud.

En caso de que los pasajeros no se presenten por segunda vez, el servicio se suspenderá durante siete días. Se agregará una semana por cada "2" ausencias en un período de 3 meses. (2 No Shows = 1 semana, 4 No Shows = 2 semanas, 6 No Shows = 3 semanas, etc.)

Una no presentación se define como:

- El pasajero no llama 24 horas antes de la hora de recogida programada para cancelar
- El pasajero no llama para cancelar el viaje
- El pasajero no está disponible en el momento de la recogida programada.
- El conductor llegó antes o a la hora de recogida programada y esperó cinco minutos.
pasado el tiempo programado. Si el conductor llega después de la hora de recogida programada, el conductor espere aproximadamente dos minutos antes de cancelar el viaje.

Una cancelación se define como:

- El pasajero que cancele su transporte con más de 24 horas de antelación a la hora prevista de recogida.

Las excepciones quedarán a discreción únicamente del Director de Tránsito.

Las excepciones pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Ingreso al hospital o sala de emergencia por parte del pasajero o de su familia inmediata (cónyuge, pareja, padre del niño, hermano o parentesco similar).
- Enfermedad que ponga en peligro la vida del pasajero o de su familia inmediata, tal como se define anteriormente.
- Retrasos/cierres escolares para el pasajero o el hijo del pasajero.
- Emergencias climáticas que provoquen cancelaciones, cierres o grandes retrasos en el destino del pasajero.
- Cambios documentados de última hora en el horario de trabajo del pasajero, debido al empleador.
- Cambios documentados de último minuto en horarios escolares/reuniones de clases o duraciones.
- Problemas de salud documentados.
- Retraso o no presentación del asistente de cuidado personal de un pasajero discapacitado, lo que resulta en retrasos en la rutina normal de preparación del pasajero.

Será responsabilidad del pasajero notificar al personal sobre cualquier no presentación que cumpla con los criterios anteriores y proporcionar cualquier documentación que el personal pueda solicitar. Dicha exención puede rechazarse si un pasajero demuestra un patrón flagrante de abuso del proceso, según lo determine el Director de Tránsito del Condado de Miami.

Los pasajeros serán notificados por escrito de cada no presentación.

Los pasajeros suspendidos del servicio, pero que estén apelando la suspensión, seguirán siendo elegibles para el servicio durante el proceso de apelación, a menos que haya un abuso flagrante del servicio durante este tiempo, según lo determine el Director de Tránsito del Condado de Miami. La elegibilidad continua durante una apelación no se aplica si el pasajero está apelando ante una agencia acerca de la terminación de su financiación para viajes.

En caso de que el pasajero no se presente por segunda vez, el servicio se suspenderá durante siete días.

Nombre del signo: _____

Imprimir nombre: _____